

**GOBIERNO
FEDERAL**



SAGARPA



Vivir Mejor

Documento de Posición Institucional

de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010



**Programa de
Fortalecimiento a la
Organización Rural
(Organízate)**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Julio de 2010

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS HALLAZGOS, DEBILIDADES, FORTALEZAS, O CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIONES DE DISEÑO Y ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2009-2010 DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL (ORGANIZATE)

I.- Antecedentes:

En 2008, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) realizó un esfuerzo de reordenamiento de los subsidios que administra a través de la redefinición y simplificación de sus programas, procurando la especialización de los mismos al considerar componentes únicos e irrepetibles en cada uno de ellos. Esta nueva estructura programática se compone de ocho programas, en este sentido surge el Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural), hoy día denominado Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate), cuyo fin es "Contribuir a generar un ambiente armónico de consulta y atención con los actores vinculados al sector".

El Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate), antes Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural), fue clasificado en 2008 como un programa nuevo, por lo que se realizó una Evaluación de Diseño del Programa, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación Externa de los Programas Federales de la Administración Pública 2007, así mismo, se atendió al Programa Anual de Evaluación 2008, ambos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la evaluación fue realizada por la FAO-ILPES, la cual fue entregada a las instancias correspondientes antes del 31 de diciembre de 2008.

Dicha evaluación tuvo un enfoque metodológico con dos elementos principales: 1) Oportunidad de los resultados y 2) Carácter participativo con las áreas responsables. La oportunidad reviste la importancia de presentar en tiempo los productos de la evaluación para incorporarlos en las mejoras tanto del diseño como en adecuaciones a la normatividad del Programa para el Ejercicio Fiscal 2009; las cuales fueron incorporadas en las Reglas de Operación (ROP) 2009 publicadas el 31 de diciembre del 2008 y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2009.

En este sentido, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2010 se tiene establecido realizar la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** de los programas federales, coordinada directamente por CONEVAL, la cual tiene como objetivo general, *"identificar y valorar el desempeño de los programas federales, mediante criterios homogéneos, con el fin de contar con información sintética que contribuya a la toma de decisiones referente al avance en sus principales resultados, sus indicadores estratégicos y de gestión, y el avance en cobertura"*.

La EED tiene contemplado realizar, el documento de **Posicionamiento Institucional**, en el cual se considera la opinión de la dependencia, fundamentada respecto a los principales hallazgos, debilidades, fortalezas o conclusiones derivadas de la evaluación, la cual fue realizada por el Colegio de Posgraduados, a través del Dr. José Luis Jaramillo Villanueva, coordinador de la evaluación y contratada por CONEVAL.

Los comentarios vertidos en este documento se elaboraron conjuntamente con las Áreas Operativas de los Programas y la Coordinación General de Enlace y Operación, en los que se reflejan las opiniones de la SAGARPA de manera integral.

A continuación se describen los comentarios generales y específicos:

II.- Comentarios y Observaciones Generales:

La Evaluación Específica de Desempeño se enmarca en el nuevo enfoque de una Gestión basada en Resultados, que permite vincular el proceso presupuestario con el de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, por lo que resulta difícil apreciar resultados concretos en su implementación en el corto y mediano plazo.

El proceso de aprendizaje y apropiación de conocimiento de este nuevo enfoque por parte de los Funcionarios Públicos como de las Entidades Evaluadoras, es incipiente por lo que los resultados de las Evaluaciones Externas de

Consistencia y Resultado, Diseño y Específica de Desempeño del Programa, realizadas en 2007 y 2008, presentaron en algunos casos, carencias metodológicas y conceptuales, lo que implicó informes de evaluaciones débiles.

Observamos de igual manera que sigue existiendo una debilidad en la EED del Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural) 2009-2010, realizada por el Colegio de Posgraduados, contratada por el CONEVAL, dado que se aprecia que en base a la información que revisaron llegaron prácticamente a las mismas conclusiones que se plasmaron en la Evaluación comentadas. Sin embargo no detecta, todavía, elementos nuevos que den pauta a la mejor del programa.

Adicionalmente se observó que el evaluador externo no utilizó, ni documentó todas las fuentes de información internas y externas inherentes al programa, lo cual limitó la documentación e información sobre la operación y resultados del programa y por ende, el alcance de sus conclusiones y de la visualización que se tuvo del programa, es decir, no hay un conocimiento pleno del contexto del programa, aunque se tuvieron reuniones con las áreas operativas, no se tomaron en cuenta los comentarios vertidos en dichas reuniones.

III. Comentarios Específicos:

El nombre completo del Programa según las ROP es: “**Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)**”, por lo que se sugiere se ponga el nombre completo del programa en la EED.

El alcance de la EED se limitó al ejercicio 2009-2010, restringiendo el análisis por parte de los Evaluadores Externos, principalmente en el seguimiento de las recomendaciones por parte del programa. En este sentido, en el apartado de **Seguimiento a Aspectos de Mejoras 2008**, se establece que no hay un documento adecuado para atender o mejorar el programa, este documento sólo se elaboró para 2 programas de la SAGARPA (PROCAMPO y PACC), atendiendo los lineamientos de CONEVAL, **para 2009 si se realizaron Aspectos Susceptibles de Mejora**, plasmados en el Documento de trabajo y el Documento Institucional. Así mismo si se hicieron mejoras en el programa derivados de la Evaluación de Diseño, ésta brindó aspectos que permitieron la revisión de las ROP del Programa y la construcción de mejores indicadores que fueron incorporados en la MIR 2009, así como para la de 2010, apoyados con la información estadística que genera el mismo programa, lo cual brindará un mayor grado de confiabilidad en cuanto al resultado de los indicadores así como en los datos de cobertura del programa. De esta manera consideramos que apoyará a la mejor toma de decisiones.

De las Evaluaciones de Desempeño y Diseño se puede desprender la carencia de un diagnóstico sobre la problemática hacia la que debe estar enfocada la atención del Programa; no obstante la Coordinación General de Enlace y Operación, en coordinación con las Unidades Responsables de cada componente de apoyo, desarrolla actualmente un diagnóstico que permitirá atender la recomendación de las evaluaciones.

En la recomendación referida a diseñar y aplicar criterios de selección cuantificables que disminuyan la discrecionalidad en la entrega de los apoyos, al respecto se omitió mencionar que como parte de los requisitos de elegibilidad citados en las Reglas de Operación para las Organizaciones Sociales, se mandata contar con un Plan de Trabajo y para Comités Sistema Producto un Plan Anual de Fortalecimiento (PAF) acorde a su Plan Rector, mismos que son revisados por las Unidades responsables en sus contenidos mediante un proceso y criterios de selección cuantificables, de tal forma que evita la discrecionalidad en la entrega de apoyos.

Es importante la inclusión de un glosario de términos en la evaluación de referencia, en los que se definan los siguientes conceptos: “Organización Fortalecida”, “Sistemas Producto Fortalecido”, “Plan Rector”, “Comités Sistema Producto”, entre otros que se consideren pertinentes para tener una mejor conceptualización.

Anexo**Entrega de Comentarios**

En el informe completo deben de realizarse las siguientes correcciones:

1. Dice: 1.Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural y Debe decir: Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate) (en todas las páginas del documento).
2. Método de cálculo: Dice:organizaciones sociales del sector del sector y comités y Debe decir: organizaciones sociales del sector y comités... (página 5 punto 3.- Método de Cálculo)
3. Valoración del indicador: Es pertinente, relevante y confiable, sin embargo debería incorporar otro que capture la calidad del Plan Estratégico; (Para Comités Sistema Producto, no es Plan Estratégico, es Plan Rector) Todos los Planes Rectores tienen una estructura homogénea y son elaborados en base a una metodología autorizada.

En Conclusión:

Se sugiere que en próximas evaluaciones se considere como fuentes de información no sólo elementos información de gabinete, la participación de las áreas operativas de cada uno de los componentes que integren el programa, a quienes de manera práctica desarrollan, coordinan y ejecutan el programa, y documentación relacionada con la operación del programa, con el fin de tener una visión general e integral que permita valorar objetivamente al mismo.